



Justicia, medios de comunicación y polarización política. El caso colombiano

Justice, mass media and political polarization.
The colombian case

Freddy Galeano

Dir. Observatorio de Conflictos. Red Alec
Amsterdam, Países Bajos

f.galeano@plainmigration.com

URL : <https://www.unilim.fr/trahs/2591>

DOI : 10.25965/trahs.2591

Licence : CC BY-NC-ND 4.0 International

Luego de un tortuoso proceso de paz que terminó con una confrontación armada con la guerrilla Farc-EP-, una vez firmado el acuerdo en septiembre de 2016, se desencadenaron posturas álgidas que derivaron en tensiones de diversa índole (las que hasta hoy persisten) sin que se vislumbren escenarios de paz; al contrario, Colombia atraviesa por uno de los momentos más complejos y violentos de su historia, atrapada en una polarización política que roza el fundamentalismo, el cual permea a sus instituciones judiciales, policiales, medios de comunicación y a la sociedad en general, lo que hace prácticamente imposible el diálogo reflexivo entre las diferentes posiciones ideológicas, que han hecho aún más notorios los clivajes sociales que han caracterizado a la nación colombiana como una de las más fragmentadas del hemisferio. En virtud de lo anterior, en este artículo se propone, mediante un enfoque constructivista y con el apoyo de una metodología cualitativa como la entrevista semi-estructurada y el análisis de columnistas que abordan el tema, examinar así la ecuación Justicia-Medios-Polarización, para identificar los riesgos de instrumentalización de los medios -y/o periodistas-, y de cómo, una especie de entramado de componentes los aparta de su deber ontológico. Esto confluye en un avivamiento de la polarización, hecho desgastante para la democracia y amenaza al Estado de derecho cuando al acudir a la descalificación, desvirtuando así cualquier escenario de debate equilibrado y provocando un alto grado de afectación al sistema judicial, en especial la búsqueda de desprestigio de más alto ente: La Corte Suprema de Justicia.

Palabras clave: polarización, violencia, justicia, medios, instrumentalización, Colombia

Après un processus de paix tortueux qui s'acheva par une confrontation armée avec la guerrilla Farc-EP- et l'accord de paix signé en septembre 2016, des postures critiques s'élevèrent donnant lieu à des tensions de toutes sortes qui perdurent, sans que l'on puisse voir se dessiner le moindre scénario en faveur de la paix. Bien au contraire ! La Colombie traverse l'un des moments les plus complexes et violents de son histoire, engluée dans une polarisation politique proche du fondamentalisme qui s'étend aux institutions judiciaires, policières, aux moyens de communication et à la société en général, rendant pratiquement impossible un dialogue réflexif entre les différentes positions idéologiques, et plus aigües encore les clivages sociaux qui font de la nation colombienne l'une des plus fragmentées de l'hémisphère. Ceci étant, à partir d'une approche constructiviste et en nous fondant sur une méthodologie qualitative (entretien semi-structuré) et l'analyse d'articles émanant d'éditorialistes, notre article se propose d'examiner la question Justice-Media-

Polarisation, afin d'identifier les risques d'instrumentalisation par les media et/ou les journalistes et la façon dont un réseau de facteurs les écarte de leur devoir ontologique, accroissant ainsi une certaine polarisation. Ces facteurs pervertissent la démocratie et représentent une menace pour l'État de droit lorsque l'on se sert de la disqualification pour dénaturer tout scénario menant à un débat équilibré. Cela affecte aussi, grandement, le système judiciaire, tout particulièrement lorsque l'on s'attaque à son institution la plus prestigieuse : la Cour Suprême de Justice.

Mots-clés : polarisation, violence, justice, media, démocratie, instrumentalisation, Colombie

Após um tortuoso processo de paz que culminou em confronto armado com a guerrilha das FARC-EP, a partir da assinatura do acordo em setembro de 2016, desencadearam-se posições críticas que geraram tensões de diversos tipos (que persistem até hoje) sem que cenários de paz sejam vislumbrados; ao contrário, a Colômbia vive um dos momentos mais complexos e violentos de sua história, presa em uma polarização política que beira o fundamentalismo, que permeia suas instituições judiciais, policiais, os meios de comunicação e a sociedade em geral, o que torna praticamente impossível o diálogo reflexivo entre as diferentes posições ideológicas, evidenciando ainda mais as clivagens sociais que caracterizaram a nação colombiana como uma das mais fragmentadas do hemisfério. Em virtude do exposto, este artigo propõe, por meio de uma abordagem construtivista e com o apoio de uma metodologia qualitativa como a entrevista semiestruturada e a análise dos colunistas que se referem ao tema, examinar a equação Justiça-Mídia-Polarização para identificar os riscos de instrumentalização da mídia -e / ou jornalistas-, e como uma espécie de rede de componentes os separa de seu dever ontológico. Isso converge para um ressurgimento da polarização, fato desgastante para a democracia e ameaça o estado de direito quando da desqualificação, distorcendo qualquer cenário de debate equilibrado e causando um alto grau de danos ao sistema judiciário, principalmente a busca por descrédito do órgão máximo: O Supremo Tribunal de Justiça.

Palavras-chave: polarização, justiça, mídia, instrumentalização, Colômbia

Once the peace agreement was signed in September 2016 by Colombian President Juan Manuel Santos, after a critical peace process that temporarily ended with an armed confrontation with the insurgent group Farc-EP-, tense positions were unleashed that friction of various kinds resulted, which to this day persist with no foreseeable scenarios of peace; on the contrary, Colombia is going through one of the most complex moments of its history, trapped in a political polarization that borders on fundamentalism which permeates its institutions, the media and society in general, which makes reflective dialogue between the different ideological positions, which have made the social cleavages that have characterized the national society as one of the most fragmented in the hemisphere even more noticeable. Given this precedent, this article proposes, using a constructivist approach supported by qualitative methodologies such as the semi-structured interview plus the analysis of columnists who address the issue, examine the Justice-Media-Polarization equation, to identify the risks of instrumentalization of the media -and / or journalists-, and how, a kind of network of components separates them from their ontological duty, which converges in a revival of polarization, an exhausting fact for democracy and threatens the rule of law when resorting to disqualification, thus distorting any scenario of balanced debate, a phenomenon that observes a high degree of damage to the judicial system, especially the search for discredit from the highest entity: the Supreme Court of Justice.

Keywords: polarization, violence, justice, media, instrumentalization, Colombia

Caos en la capital colombiana

A dos días de terminar este artículo (septiembre 13, 2020), los dramáticos disturbios en Bogotá en donde ya se contabilizan 72 heridos con arma de fuego y 12 personas asesinadas por la acción irracional de algunos agentes de policía, obligan a dar realce a la reflexión sobre la perversidad de la polarización por lo que se incluye este crudo relato que hace parte de la última columna “Manzanas podridas” del periodista Jaime Honorio González¹. Uno de los comunicadores más agudos del nuevo periodismo colombiano, en su escrito deja ver de manera contundente cómo la polarización engece el sentido de humanidad de los gobernantes, el equilibrio de valoración por parte de los ciudadanos ante las actuaciones de autoridades, medios de comunicación, fuerzas políticas y el sistema judicial.

En especial, él hace un llamado de atención a acabar con la impunidad sobre la violencia emanada de la Policía quien, con sus prácticas de choque, irrespeta los derechos humanos. También, enfatiza en los métodos de los ideólogos políticos de diferentes bandos que buscan réditos valiéndose de la crispación para la puesta en escena de lo que unos estiman cambios convenientes y otros optan por la negación al derecho a expresarse a través de la protesta, sin que prime el respeto por la vida, la convivencia pacífica de la ciudadanía y el interés de su bienestar.

En su deber deontológico, González relata los últimos resultados de los excesos de fuerza y desmanes que la Policía ha cometido en contra de ciudadanos inocentes, incluso menores de edad en las calles de Bogotá:

(...) Y Usted que lee esto, que no es ni víctima ni victimario, ¿no se da cuenta que nos estamos matando? Entre nosotros mismos. A bala, a puños, a piedra, a madrazos. A bolillazos. Como si no fuéramos todos de los mismos. Unos más afortunados que otros, pero de los mismos. Los que disparan, los que se mueren, los que mandan disparar, los que entierran, los que dirigen, los que lloran, los que odian, los que incitan. Nos estamos matando. Como sigamos así, los polarizadores se van a quedar sin a quién mandar, condenados a dirigir extensos campos de muerte, donde podrán seguir destilando su odio, su rabia, su intolerancia y su extremismo, y solo los seguirán legiones interminables de cadáveres, y su castigo será gobernar por siempre, condenados a hablar y no ser escuchados, así como ellos jamás oyeron a las calaveras que antes les gritaban que no odiaran más. (...) (González, 2020)

El relato de la discusión, arriba mencionado, registra muertes que resultan de esa violencia que produce la polarización política e ideológica y todas las demás patologías culturales que ella trae consigo: el caos social, la indolencia social, el racismo, la discriminación por género, la impunidad, el odio al que piensa o se le percibe como diferente; componentes que no ceden espacio a la discusión ecuánime y civilizada, sino que plantean el rechazo visceral incluso antes de exponer los argumentos por alguna de las partes que se encuentran en desacuerdo, lo que aleja o dificulta aun más cualquier posibilidad de una reconciliación dentro de los diferentes actores sociales en Colombia.

¹ Columna completa en <https://www.elolfato.com/manzanas-podridas>, pero en este aparte concentra la gravedad de la situación en Colombia. (Septiembre 12, 2020).

Para intentar entender y proponer soluciones a esta realidad social, corresponde revisar los acontecimientos históricos que han llevado a este país suramericano a ser uno de los más violentos del planeta. Así, a partir del examen del acontecimiento evocado arriba y centrando la discusión académica en el presupuesto *Justicia, medios de comunicación y polarización política en el caso colombiano*, habría que examinar cómo, desde la óptica de la sociología de la lustración, encarnada en Adam Ferguson, quien elabora una crítica a los estadistas que ponen el mercado como fundamento por sobre las políticas públicas inclusivas. Es de anotar como ya previene la perversidad del neoliberalismo en su preocupación en los funcionarios públicos “pueden tener éxito sin tener habilidad política” simplemente observando unas normas que se fundan en la experiencia anterior, dejando ver el peligro del historicismo (Ferguson, 1974: 228).

Esto, trasladado al *status novus* de la fenomenología de las tensiones entre instituciones, Estado y sociedad civil, ya advertida por (Husserl, 1929/2002), increpa a los actores comprometidos en la ecuación *poder-justicia-información*, sobre las relaciones sociológicas, las emotividades y las normas que rigen a una comunidad.

Bajo esta consideración, es posible auscultar en los aspectos puntuales que la naturaleza de este debate entraña y derivar de ahí, las estimaciones conceptuales como aporte a la gestión de la justicia y la administración de la información, en la reducción de ambientes polarizados y factores tensionados y transversos.

Precisiones alrededor de 210 años de conflictos

Dada la complejidad de la historia de Colombia que encierra más de 210 años de conflictos sociales y armados, conviene entender esas problemáticas y la naturaleza de tales violencias; por lo que resulta pertinente recordar que es necesario partir de algunos interrogantes que permitan una visión de la historia, la más objetiva posible, formulada en esa forma:

¿Quién cuenta la historia?; ¿Cómo se cuenta?; ¿A quién se le cuenta?; ¿Para qué se cuenta?; ¿Qué intención la asiste?; ¿Cuándo se cuenta?; ¿En qué momento?; ¿Cuántas historias son contadas?; ¿Desde qué momento de los hechos se cuenta esa historia? (Galeano, 2017: 5)

Al no asumir dichos cuestionamientos, se puede fácilmente caer en prejuicios que, a la postre, desembocan en posturas extremas y reduccionistas que no admiten reflexión alguna; menos permiten plantearse puntos de encuentro donde tenga lugar un diálogo equilibrado y ecuánime que procure un desarrollo integral, basado en el respeto por los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos. Es ahí donde se gesta la polarización ideológica.

Ahora bien, Colombia se ha caracterizado por ser una nación que desconoce su historia política; de hecho, pareciera que las nuevas generaciones consideraran tan solo los acontecimientos de las dos últimas décadas, lo que, sin duda, afecta la percepción del conflicto social actual demarcando ya signos de polarización. No obstante, dicha percepción se hace expresa y se torna aún más contundente en el momento en que se descubre la perversidad de los llamados “Falsos Positivos”.²

² Se denominó *Falsos Positivos* a la estrategia que consistió en secuestrar a la población civil, vestirla de guerrillera para, luego, asesinarla y hacerla pasar como insurgentes, muertos en combate.

Los hechos de este periodo muestran cómo el país después de la era de Pablo Escobar³ ve surgir un caudillismo que se fundamenta en la urgencia de un país que se consume en la incertidumbre, por los alcances no imaginados de los movimientos guerrilleros, en especial la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc y el Ejército de Liberación Nacional (Eln)⁴. El protagonista de este último periodo es el expresidente y líder de la derecha colombiana Álvaro Uribe Vélez⁵.

A partir de ahí, se observa un hecho que remarca el comienzo de situaciones complejas donde grupos paramilitares emprenden operativos y organizan masacres⁶ contra la población civil, especialmente campesina, a quien se le acusa de auxiliar a la guerrilla.

Este crimen y el asesinato de su padre a manos de una columna guerrillera provocan el resentimiento y la sed de venganza de Álvaro Uribe. Este hecho, desde la observancia husserliana, estaría enlazado a las relaciones de poder atravesadas por las complejidades de la emotividad, en un sucesivo acontecer de episodios. Tal concepto evidencia cómo en el desarrollo y el análisis de este hecho, aliándose con grupos de autodefensas, en sus dos periodos como presidente de Colombia (2002 a 2010) lleva a debilitar a la guerrilla colombiana, sin lograr doblegarla.

No obstante, este periodo de gobierno Uribe, también es remarcable por la visibilidad que adquiere la parapolítica. Salvatore Mancuso⁷, uno de los jefes paramilitares se dirige durante casi una hora ante el Congreso Nacional (con transmisión televisiva); es aplaudido por prácticamente la totalidad del Congreso⁸ mostrando así la fuerza paramilitar, el 26 de julio de 2004 con el beneplácito de la política colombiana:

Apenas ahora (...), se conoce la historia dura, heroica y hasta mítica de las Autodefensas. Verdadera epopeya de libertad de la Nación y del Pueblo colombiano, cuando se hizo cuestión de

3 Pablo Escobar (1949 -1993) el mayor narcotraficante colombiano e icono de la mafia como jefe del cartel de Medellín quien quiso someter a la sociedad colombiana a su poder con estrategias de terror durante mediados de la década 80's y principios de los 90's

4 De manera irónica los movimientos guerrilleros en Colombia surgen como organizaciones para contrarrestar el terror y la represión estatal en los años cincuenta. Uno de sus líderes como Antonio Marín, alias Tiro Fijo funda las Farc en 1964, en el mismo año surge el ELN, cuyo líder ideológico fue el sacerdote, académico y sobre todo líder social Camilo Torres.

5 Presidente de Colombia en dos periodos: 2002 al 2006 y reelegido hasta el 2010. Representó a la derecha colombiana con el partido de la U que luego paso a ser El Centro Democrático. Cuando Uribe era Gobernador de Antioquia (1983) su padre es asesinado por la guerrilla, es cuando decide apoyar la conformación de Las *Convivir* que fueron cooperativas armadas civiles para proteger comunidades de los ataques de la insurgencia guerrillera. Y quienes son las precursoras de los grupos paramilitares.

6 En el año 2014, con la colaboración y participación del Centro Nacional de Memoria Histórica y Verdad Abierta, Rutas del Conflicto, se logra documentar 730 masacres cometidas en medio del conflicto armado colombiano, entre los periodos de 1982 hasta 2012. <https://rutasdelconflicto.com/masacres>

7 Salvatore Mancuso fue comandante de las AUC. hijo de inmigrante italiano. ingeniero civil quien, después de haber sido víctima de un ataque por las guerrilla EPL Ejército popular de Liberación, y al ver la inercia de un comandante del ejército de Colombia frente al hecho, Salvatore decidió él mismo emprender la lucha contra la guerrilla y se convirtió en jefe paramilitar. Es acusado de haber participado y dirigido varias masacres contra población campesina.

8 Tan solo dos de los 60 congresistas no aplaude el discurso

vida o muerte, asumir con dignidad la defensa patria y tomar medidas excepcionales para liberar nuestro suelo del azote guerrillero (Ferry, 2012: 108).

En este acto del jefe paramilitar ante el Congreso de la República, la parapolítica (alianza entre políticos con paramilitares) se hace más explícita. Pero, de manera simultánea, los analistas políticos, como es el caso de la actual alcaldesa de Bogotá, Claudia López, emprenden una tarea de investigación para verificar si las autodefensas han tenido injerencia ilegal en las elecciones del año 2002. De estas pesquisas surge un estudio que se publica en el año 2005, que demuestra que una veintena de congresistas han recibido apoyo para su elección de parte de las Autodefensas Unidas por Colombia (AUC). En ese mismo periodo, la revista *Semana* publica el escándalo denominado “La Parapolítica”, hecho que adquiere una gran influencia política, hasta el punto que se llegó de plantear la toma del poder por parte de los paramilitares con el apoyo la extrema derecha y que queda reflejado en lo que se le llamó Pacto de Ralito⁹.

En este periodo, la polarización se hace evidente y el país empieza a ver a Uribe Vélez como el caudillo que liberará de la guerrilla al país, lo que le sirve para su reelección como presidente, en el año 2006. Estos hechos resultan de interés para la presente reflexión dado que cuando el poder político y empresarial se usan buscando el interés privado en el demerito de poblaciones vulnerables y descalificación de grupos políticos de oposición, que incluían a partidos de izquierda y centro. En este periodo es cuando se aumentan los ambientes de polarización en el país, con la anuencia de algunos de los medios de comunicación cuyos propietarios eran reconocidos empresarios.

Pero, la problemática colombiana viene de mucho más atrás. En su artículo “El conflicto colombiano: el peligro de conocer solo una versión de la historia”, Galeano (2017), relata la complejidad que encierra explicar la naturaleza del conflicto colombiano:

Resulta aún más difícil abordar el conflicto colombiano por su misma complejidad histórica hasta las circunstancias actuales, con sus actores sociales, que entre otros agravantes, intervienen inmersos en una situación de polarización ideológica y política, hasta crear un caldo de cultivo para la distorsión y/o manipulación de información cuyo efecto dificulta aún más obtener una visión histórica, real e integral del drama colombiano; drama en el que pervive una amnesia selectiva hacia su doloroso pasado de injusticia social. (Galeano, 2017: 5)

Estas reflexiones también han sido el *leitmotive* del académico y escritor colombiano William Ospina. En el periódico *El Espectador*, en el aparte de una de sus columnas “Todos tenemos la llave”, relata de manera magistral ese nuevo conflicto que se gesta en la década de los 60. Va más allá de plantear y mostrar unos hechos; invita a la reflexión para encontrar el camino que pudiera conducir a Colombia a un futuro menos guerrillero y más hacia la búsqueda de cambios estructurales que disminuyan las brechas sociales entre connacionales:

⁹ Este pacto firmado por varios políticos y los comandantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) de manera explícita buscaban “refundar la patria”.

Cuando los campesinos del sur del Tolima se negaron a seguir el destino de millones de desplazados que huían de los campos, fortalecerlos habría consistido en reconocer sus necesidades, escuchar sus reclamos, hacerlos sentir parte importante de la sociedad, hacerlos advertir que se los tenía en cuenta, se los cuidaba y se los valoraba. Sobre todo después del innegable maltrato y las penurias de años de violencia. Pero el centralismo y el desprecio por los pobres, esa idea arrogante de que si los campesinos no suplican sino que exigen hay que darles una lección, le añadió a la ofensa del desamparo la ofensa del castigo, y llovieron las bombas. Todos conocemos el resultado: 40 campesinos maltratados pero orgullosos se convirtieron en 40.000 vengadores, y el Estado castigador sometió a la sociedad a una guerra que aún no termina (El Espectador, 23 de agosto de 2020).

Desde esa narración, cabe poner de realce la teorización que desde la misma academia militar muestran las consecuencias de un Estado democrático que se puede cuestionar por cuenta de las violaciones a los Derechos Humanos contra poblaciones, lo que en el argot castrense denominan un “teatro de operaciones”, que menosprecia principios fundamentales de respeto y la dignidad de todos los actores políticos podría tener un costo muy alto para la democracia mundial. Guisández (2010) dado que evidencia una desconexión social entre las fuerzas armadas, de las que en el caso colombiano hace parte la policía¹⁰, con la población civil.

El contrapoder

En la crisis del sistema de justicia que atraviesa Colombia los medios de comunicación juegan un papel central. Agentes sociales con la mayor capacidad colectiva, además reúnen todos los parámetros de razonamiento que, desde la teoría de la responsabilidad social compartida, pueden influir para establecer su grado de compromiso en la búsqueda o defensa de un Estado de Derecho. También son portadores de poder y privilegio (Young, 2012).

Sin embargo, hay una variable que pareciera que queda rezagada, aunque en última instancia, es la que le da el sentido al objetivo de los medios. Es ahí donde se juegan su ética, su razón de ser: son agentes de interés. Pero, ¿cómo puede estar dirigido ese interés, sin que falten a sus principios epistemológicos y deontológicos? Aquí, cabe reflexionar sobre lo anotado durante la entrevista a la periodista Luz Helena Fonseca, que se expondrá más adelante, y cuestionar si, en verdad, puede haber periodismo independiente. Tal parece que esto es entrar al terreno de la utopía pues dependen demasiado de sus patrocinadores comerciales y éstos, a su vez, en especial los grandes medios de comunicación, buscan proteger su interés político que se traduce en poder.

En el debate entra en juego la dualidad de si la justicia sucumbe al poder de los medios o si son estos últimos son los que sucumben y se someten al poder político. Ahora bien, en su tarea de ser un contrapoder, el periodismo en Colombia, no puede ni debe apartarse de su esencia ontológica que es informar, opinar, orientar y denunciar (Daniel Coronel en su charla del domingo 13 de septiembre de 2020).

¹⁰ En Colombia la policía no es una organización preparada para trabajar y convivir con la población civil, sino que se le considera parte de las fuerzas militares lo que le da un enfoque de confrontación y combate.

Es así como podría calificarse el tipo de periodismo investigativo. Presentándose como un contrapeso que aporta aristas de orden conceptual y práctico para que la sociedad tenga un referente distinto a fuentes oficiales sobre la vigilancia y lucha contra la corrupción en institucionales a entidades como la Registraduría, la Procuraduría, la Defensoría del pueblo, así indagar, por su alcance, el manejo de las decisiones que toma la veeduría ciudadana, ante la injusticia estructural que se puede presentar, y evitar así, encubrir procesos corruptos o gestiones en detrimento de los bienes públicos y privados.

Las opciones de los medios

En la continuidad de la reflexión cabe cuestionarse si, ante los acontecimientos, los medios de comunicación son libres de elegir su propia línea editorial de acuerdo con sus principios o si, a éstos se sobreponen los propios intereses ajenos o bien, si las opciones pueden estar sujetas a sus necesidades económicas o intereses de terceros, con capacidad de influencia sobre los periodistas y el medio. Es inevitable que la percepción de la realidad social, por parte de la masa que recibe la información periodística, se vea afectada. En ese caso, los medios pueden o tomar la voz de veeduría y/o presión ciudadana ante procesos que produzcan injusticia estructural o bien optar por maquillar y encubrir esos procesos corruptos.

En este contexto de polarización se ha presentado un hecho grave para cualquier Estado de derecho y es que se ha puesto en duda la credibilidad de las cortes de la rama judicial, en especial la Corte suprema de Justicia que ha sido el foco de campañas de desprestigio¹¹. Pero estas campañas no son un hecho novedoso, ya en el pasado el presidente Uribe Vélez lo había hecho cuando la Corte Suprema abrió investigación en contra de su primo por colaboración con el paramilitarismo¹².

Durante el último mandato de Uribe, se reafirma la censura a los pocos medios de comunicación que se atreven a cuestionar su forma de gobierno¹³.

Resulta preocupante que, en Colombia, a través de los medios de comunicación se evidencien estrategias que buscan manipular el mensaje con el fin de estigmatizar y desprestigiar a quienes se pronuncian de manera crítica hacia el gobierno. Lamentablemente, no es un *modus operandi* nuevo ni exclusivo del caso colombiano, casi se ha oficializado o naturalizado esta actitud frente a la crítica, como una práctica *Ab aeternō*.

11 Contra la Corte Suprema de Justicia se han generado varias campañas con el fin de desprestigiar su idoneidad. Estas campañas se gestan desde el mismo presidente Uribe, su familia, dirigentes políticos y copartidarios del Centro Democrático y algunos periodistas de derecha.

12 Cuando la Corte Constitucional de Colombia dispone que los dirigentes de las *Autodefensas Unidas de Colombia* (AUC) tengan la obligación de confesar sus crímenes, el comandante Salvatore Mancuso acusa en 2007 al senador Mario Uribe, primo del expresidente Álvaro Uribe, de ser colaborador de los paramilitares (Ferry, 2012) lo que genera una investigación por parte de la Corte Suprema de Justicia. En el remolino de estos hechos, el exmandatario decide emprender una campaña de desprestigio y acusa entonces a la Corte Suprema de Justicia por conspirar en contra de su primo.

13 Como es el caso de la censura sobre noticias Uno (Noticias 1) y al periodista Daniel Coronel. incluso después de haber culminado su mandato, cuando el expresidente elige al Senador Iván Duque como su candidato a la Presidencia de la República, en un foro público de campaña en el que censura al informativo “Noticias 1” en donde exige al camarógrafo del noticiero no grabarlo, manifestando censura al medio de comunicación.

Sin embargo, la autocrítica de los medios de comunicación es escasa, casi inexistente, especialmente porque el concepto mismo de independencia se difumina en orden proporcional a los intereses que éstos mismos guardan. La independencia no significa únicamente no obedecer totalmente a un engranaje de tipo económico, traducido en patrocinio, financiamiento y pautas sino en que, en aras de defender una línea editorial, los medios no pueden permitirse la observancia de contenidos monotemáticos *a favor de* o *en contra de* en modo permanente, dados los claroscuros de un fenómeno y sus protagonistas.

De hecho, Husserl (1929) desde el enfoque constructivista, identifica los hechos y quienes los desencadenan como fenómenos cambiantes por lo que la lectura de los acontecimientos no puede ser estática o simplemente basarse en hechos históricos por el empeño de favorecer una línea editorial. De hecho las posiciones esencialistas suelen convertirse en un detonante de polarización y de lecturas erróneas de situaciones en que, por sentar un precedente de radicalismos que en forma reiterativa y constante se pierde la oportunidad de examinar la evolución de los acontecimientos y quienes los han tipificado: esto es, contenidos editoriales en radio, prensa, televisión, medios digitales y redes sociales que siguen una línea estática de crítica mas no una línea evolutiva de crítica frente a hechos y personajes determinados.

Ahora bien, es fundamental buscar a través de la trasmisión equilibrada de noticias que la fidelización de la audiencia no sea estática sino cambiante y, de ahí, depende que esa misma audiencia detecte si su fuente irradiadora de información - llámese un medio, un periodista, un columnista - se ha casado de modo obtuso con un pensamiento determinado, para englobar o desestimar un hecho o protagonista afín a esos intereses. La persistencia de administrar información sin criticidad sino por sujeción a un punto inamovible, resta credibilidad y se aparta del ideal de independencia de la información. Ocurre, por ejemplo, que los medios no se cuestionan si la estigmatización también ha llegado para quedarse en sus salas de prensa, en sus consejos editoriales, en sus columnas, en sus canales, en sus minas de información y tareas derivadas. La pregunta es ¿son los medios de comunicación una marca con la que el consumidor de información identifica qué o a quién defiende o qué o a quién ataca? Esto que podría ser una virtud, al mismo tiempo puede obrar en desventaja para los medios mismos y sus comunicadores dependiendo de los niveles de criticidad de su público

Lo inamovible, en aras de defender principios, no puede traducirse en polarizaciones eternas encarnadas en defensas o condenas atadas porque este tipo de posturas contribuye a agudizar las divisiones. Habría que diferenciar entre inamovibles, principios, tendencias, verticalismos y neutralidades. Es el caso de la valoración que la audiencia efectúa sobre medios e informadores: “éste es de derecha”, “éste es de izquierda”, “éste es globalista” “éste es conspirativo” o en el caso de la Colombia polarizada, “este medio o comunicador es uribista”, “este medio o comunicador es petrista”, “este medio o comunicador es sensacionalista”, “este medio o comunicador es gobiernista”, “este medio o comunicador es antigobiernista”.

Cuando esto ocurre, en algo se está fallando; hay un factor anómalo que queda por revisar, escudriñar y resolver. Sin más, el peligro de identificar la información como una membrecía habla de entrada de un problema ético que, hasta el momento, no se ha abordado en toda su dimensión. No se puede renunciar a la verdad por defender un ancla determinada porque la veracidad no puede atarse sino traslucirse. Esta parte de la reflexión se resume en este viejo proverbio rumano “*para entender lo que ves y que entiendas lo que veo, necesitamos los ojos del ciego despierto que no viendo, percibe lo que ni tú ni yo vemos*”.

En este punto, resulta pertinente reflexionar sobre el deber deontológico. ¿Cómo los medios de comunicación asumen la ética, desde un punto casi reduccionista o conveniente, de acuerdo con la moral propia o los fines buscados pues se escudan en que pueden no considerarse corruptos? Pero, eso no los excluye de no incurrir en actos no éticos (Figueroa, 2017). Por ejemplo, el desprestigio hacia el opositor en donde la finalidad puede ser crear una imagen perversa del opositor o crítico para que pierda validez frente a la opinión pública. Esta estrategia es usada por todos los jugadores políticos.

En los últimos sucesos de esta convulsionada realidad del país suramericano, que ostenta por observadores hemisféricos tener una de las democracias más antiguas del continente, hoy resulta más que preocupante que el Presidente de la República Iván Duque decida, de manera pública, cuestionar y poner en duda la ética y actuaciones de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia por su decisión de privar de la libertad a su jefe político, el expresidente Álvaro Uribe Vélez¹⁴

En síntesis, la justicia no puede ni debe ceder a presiones de ninguna vertiente política, de ningún medio de comunicación y de ningún actor institucional, independiente, público o privado. Al contrario, es deber de la justicia distinguir las directrices de la teoría del Derecho, la teoría de la ciencia jurídica y la teoría de la justicia de acuerdo con los principios éticos propios de este ámbito profesional

Reflexiones desde el ejercicio periodístico

Para ilustrar la arista ontológica de los medios de comunicación, cabe detenerse en los conceptos que un trabajador de la información en ejercicio, maneja para nutrir la discusión *Justicia, medios de comunicación y polarización política*, especialmente en el caso colombiano. En entrevista concedida el 27 de agosto de 2020 al autor de este artículo, Freddy Galeano, la periodista Luz Helena Fonseca¹⁵, un referente en el periodismo desde y para el público y no de la audiencia para el periodismo. En esta oportunidad a partir de algunos ejes temáticos ella expresa sus reflexiones en su oficio:

- *El sistema judicial y la formación de los medios*
La ausencia de formación del comunicador, por parte del ente de justicia, es grave en la medida que esto está provocando que, en algunas oportunidades, los medios se equivoquen con las noticias; incluso hay noticias que se emiten mal porque los periodistas no solo no manejan la terminología, sino que tampoco entienden el enfoque. Hay noticias muy grandes que no son atendidas por esa falta de conocimiento, pero que encierran una importancia en la lucha contra la corrupción, considerable.
Al respecto, un caso que es de notar: Actualmente (septiembre 2020) se está discutiendo la posible eliminación de una sala de disciplina judicial, la sala que investiga a los jueces y abogados del país. Esa sala debió haberse acabado hace cinco años, pero no fue así porque se cayeron las penas en la Corte Constitucional. Al ser una noticia técnica, la ignoran y, por ser tan ignorado el tema, han pasado 5 años y hay magistrados en esa sala que llevan 13 años

14 El 4 de agosto de 2020 la Corte Suprema de Justicia decide ordenar la captura y darle casa por cárcel al ex presidente Uribe por considerar que hay pruebas que lo incriminan en manipulación de testigos para que declaren en contra del Senador Iván Cepeda y además consideraron que Uribe podía entorpecer el proceso.

15 Luz Helena Fonseca conforma la mesa de trabajo del informativo de la emisora W Radio, y es la responsable de el manejo de noticias judiciales en las que la fuente son las Cortes.

cuando el periodo solo permite 8 años pues hay un evidente acto de corrupción. En este caso, los medios al tener poco conocimiento de la estructura de esas salas, no advierten en toda su dimensión la gravedad de que los magistrados estén trabajando técnicamente en la ilegalidad por lo que esto es consecuencia de que los medios de comunicación no han efectuado la denuncia por la complejidad. Pero ése es el reto: que los medios y el periodista expliquen la noticia de lo técnico para que el ciudadano, de a pie, comprenda lo nocivo de esta práctica. El reto reside en que el ciudadano se conecte con la justicia, para superar la brecha del porqué los periodistas no están bien informados.

- *Una gran preocupación*

Lo que más me preocupa es que los periodistas en Colombia no cuentan con herramientas para aprender cómo funciona la justicia. Es indignante que los comunicadores cometan errores a diario, respecto a temas que están escritos incluso en la Constitución; que confundan una tutela, una sentencia, un fallo ó asimismo, un sindicato o un condenado, de modo indiscriminado cuando se trata de figuras diferentes. Se suma a las falencias inadmisibles de funcionarios y autoridades de la competencia que debieran observar dominio del ámbito jurídico, la ignorancia de los comunicadores. Como ejemplo, en reciente declaración durante su intervención en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, el pasado 24 de agosto el fiscal general de la Nación, este afirmó: “vamos a encontrar al autor intelectual del asesinato”, por lo que tal aseveración es desacertada desde el punto de vista del Derecho ya que el término a utilizar es “determinador” de modo que cuando un error de este tipo es emanado por un funcionario que se supone es especialista en la rama judicial, lo inconsistente es replicar estos vacíos, dado el desconocimiento de los conceptos judiciales y normativos por parte de los periodistas que no advierten esta clase de exabruptos. En esto se resume el vacío de la capacitación en los trabajadores de la información del ámbito judicial.

- *Del periodismo independiente*

Es muy difícil; me temo que no existe el periodismo independiente en Colombia pese al esfuerzo de varios medios de comunicación. Las consecuencias son evidentes en esta coyuntura del Covid 19 en que el sector privado se resiente y el primer paso es suspender la pauta publicitaria para los medios. La opción es recurrir al cliente fijo que es el Estado y cuando no hay buena relación con éste, el medio tiende a desaparecer. Ésa es la realidad, el peligro que está pasando.

- *La polarización política y la opinión pública*

Recientemente, los medios han modificado su línea editorial en beneficio de algún político, pero socialmente se advierte que la sociedad los está castigando y los está obligando a hacer su trabajo con ética. Afortunadamente, existen las redes sociales que les exige a los medios de comunicación no caer en este tipo de prácticas. Ejemplo: si se emite una noticia en un medio y éste toma parte, automáticamente la ciudadanía cuestiona el papel de los medios por las redes sociales y si se castiga con audiencia a medios de comunicación que se han equivocado, es reflejo de que los colombianos castigan su práctica, al promover la polarización.

- *De los periodistas como catalizadores entre los intereses del medio y la realidad*
Desde mi ejercicio y experiencia trabajando en un medio de comunicación

privado, nunca se me ha exigido una línea editorial o bien favorecer a un político. Más en el hipotético caso que ocurriera, desde luego como periodista es deber denunciarlo. No obstante, cuando algunos comunicadores incurren en ello, lo hacen a nombre propio y sea por convicción o por congraciarse con equis protagonista, la gente entiende e identifica cuál es su línea editorial personal por lo que el medio en ese caso busca otro punto de vista. En la W específicamente, en una noticia se buscan las dos partes para equilibrar; eso es una condición que observamos en este medio para efectos de hacer contrapeso.

- *Audiencia versus ética*

Lamentablemente, pasar por encima de la ética en aras de obtener audiencia es un hecho que sucede en muchas partes del mundo. La sed de fama es reprochable en tanto se subjetivice la información y el reto es procurar ante todo y en lo máximo posible la objetividad; el periodismo es un oficio y como tal, debe ser lo más claro; más aún cuando se editorializa la noticia, cuando se toma parte o posición; se cae en falencias de tipo ético dado que el protagonista es el hecho, el personaje, la noticia. Nunca nosotros como periodistas.

- *Actuación de jueces, medios y opinión pública frente a procesos judiciales*

Esto es lo que se denomina justicia mediática. Los medios de comunicación se convirtieron en una instancia judicial porque si usted es condenado en un medio de comunicación es muy probable que en igual sentido falle la justicia. El periodista no se sustrae de esto y muchas veces hemos sido usados por alguna de las partes. Cuando hay un proceso importante, los interesados de una u otra vertiente contactan al periodista y éste termina siendo instrumentalizado como un idiota útil puesto que puede ayudar a modificar la percepción de la ciudadanía y, lamentablemente, el juez termina siendo condenado por la decisión que se toma¹⁶.

Finalmente, dadas las concepciones no únicamente desde el enfoque constructivista, sino entendiendo que todo hecho desde la carta axiológica admite discusión abierta para que temas tan sensibles como *Justicia, medios de comunicación y polarización política*, se conciban de cara a un aporte ontológico, articular y dimensional, conviene detenerse en la reflexión de una especialista en asuntos latinoamericanos, Rachel Kleinfeld del Washington Post, cuando sostiene que:

las naciones de mayor factor mortífero en el mundo no necesariamente son las que se encuentran en guerra sino las más desiguales y polarizadas abocadas a experimentar todo un brebaje de violencia política, criminal y estatal (Washington Post, 06 sep 2020).

Agrega además que en “Colombia en la década de 1990 y principios de 2000, la violencia política se mezcla con la represión estatal, el vigilantismo y el crimen”. La teoría de la orientación social de Etzioni (1971), ofrece luces al abordar a la sociedad activa, cuando difiere más de otras teorías en las ciencias sociales contemporáneas, toda vez que en la observancia de los impulsos de movilización anota cómo:

16 Entrevista realizada el 27 de agosto de 2020 a Luz Helena Fonseca, periodista especializada en temas judiciales de la emisora del Sistema W Radio. Colombia.

[...] las sociedades colectivas como una fuente principal de sus propias transformaciones y de las formaciones de sus relaciones con otras unidades sociales. A medida que la Movilización como una fuerza cambiante se convierte en una unidad social, (...) tiende a cambiar su propio tono. Por ejemplo, el impulso de las sociedades de Europa occidental para superar los efectos destructivos y de agotamiento de la Segunda Guerra Mundial implicó tanto una formación interna (a favor de las colectividades representadas por partidos de "centro") como el inicio de una comunidad transnacional. En cuanto a la desestalinización, un proceso de desmovilización, no solo alteró las estructuras internas de las sociedades comunistas de Europa del Este, sino que también desunificó el bloque y lo hizo menos como un imperio y algo más como una mancomunidad (Etzioni, 197: 393).

Este cuestionamiento a pesar de haberse expuesto en la década de los 70, lejos de ser anacrónico, está planteado en prospectiva en cuanto a lo ontológico y en dirección a encontrar espacios de reflexión y equilibrio sobre las aristas de justicia, medios, polarización política. Hoy permanecen vigentes sus preceptos que invitan a una orientación social en donde el diálogo, el conocimiento de la historia y la búsqueda de consenso pueden operar como el antídoto que Colombia requiere para debilitar la polarización en su sociedad. Muestra además la urgencia de planificar y crear procesos donde se persuade la importancia de trabajar en estrategias que involucren la empatía como camino para comprender al que se le percibe como “el otro”, quien puede pensar diferente, y que es justamente el punto de inflexión que los actores de las disparidades y los aciertos requieren para su encuentro. El resultado consiste en no alimentar los desencuentros sino nutrir los hallazgos edificantes que la historia de pugnacidades, en medio de todo, ha permitido dilucidar, que en la teoría de los modelos de conexión social cabe recordar la conferencia De la Responsabilidad Personal a la Responsabilidad Política¹⁷ sobre la importancia de la gestión emocional y el trabajo en equipo donde cerraba su intervención con la frase “Hagamos de la Responsabilidad Social Compartida un movimiento social y un paradigma institucional” (Galeano, 2019)

Conclusiones

Es indudable que los medios de comunicación como agentes sociales con poder, privilegio y, sobre todo, por su gran capacidad colectiva, son los que tienen la responsabilidad de contribuir, en buena medida, a formar a la población en criterio político equilibrado y dispuesta al diálogo entre diferentes perspectivas ideológicas. Tal realidad, les debería obligar a centrar su interés en transmitir los acontecimientos del ámbito jurídico a la población de manera veraz, con rigor ético, sin emitir juicios de valor basados en prejuicios ideológicos para que en la sociedad se geste un ejercicio de reflexión, generación de inquietudes, de análisis y de comprensión de los hechos que los afectan como ciudadanos.

Adicionalmente, es urgente y perentorio que desde la rama jurisdiccional se diseñen estrategias y planes para capacitación institucional continuada, con miras a ofrecer información especializada tanto a los medios de comunicación como a los

17 Conferencia magistral en la Universidad Autónoma de Occidente, Los Mochis Sinaloa, 30 octubre, 2019.

funcionarios judiciales que tienen contacto con los medios. Esta formación institucional, además de proveer los elementos éticos necesarios para informar permite que no se infrinjan los derechos de los procesados y por lo tanto que no se afecte el veredicto final. Paralelamente, debe impartirse claridad en la información, en aras de comunicar en un lenguaje exacto que no se preste a confusiones o que no permita que haya interpretaciones erróneas, por parte de los medios y que estos transmitan un mensaje equivocado a su público.

Por otra parte, y para complementar este deber de informar bien, los medios de comunicación y los periodistas que transmitan información judicial deben preocuparse por una continua formación especializada en el ámbito jurídico y ético que iría desde el simple empleo correcto de esos conceptos jurídicos, hasta el dominio apropiado del cómo funciona el sistema judicial: procesos, estancias, apelaciones, sentencias, veredictos, entre otros.

Los comunicadores deben asumir la responsabilidad política que les compete; deben cuidar con mayor rigor la información que manejan, al ser ellos agentes con capacidad colectiva, cuando investiguen y transmitan noticias referentes a temas o procesos judiciales para evitar caer en “la noticia mediática”

Finalmente, la presión de los medios sobre asuntos judiciales puede llevar a jugar en dos direcciones: para manipular, ocultar o tergiversar la información según el interés que haya detrás de los periodistas, los mismos medios o sus propietarios; también pueden apropiarse de su deber ético y ejercer presión para evitar impunidad y que se le dé la prioridad que merecen asuntos centrales, como por ejemplo en el caso de Colombia, los asesinatos de líderes sociales o abusos de autoridad que lleven a infringir los derechos humanos.

Referencias

- Elliott, F., Summerskill, P. M. (1973). *A Dictionary of Politics*. London: Penguin Books Ltd., Third Edition
- Etzioni A. (1971). *The Active Society. A Theory of Societal and Political Processes*. New York: The tree press EEUU
- Ferry, S. (2012). *Violentología, un Manual del conflicto colombiano*. Bogotá: Ícono Editorial.
- Figuroa P. (2017). *Ética en tiempos de guerra y narcotráfico*. México: Ediciones del lirio e Instituto Sinaloense de Cultura.
- Galeano F, (2017). “El conflicto colombiano: el peligro de conocer solo una versión de la historia». *Trayectorias Humanas Trascontinentales*, URL : <http://dx.doi.org/10.25965/trahs.301>
- González H. (2020). *Portal El Olfato* <https://www.elolfato.com/manzanas-podridas>
- Guisández, J. (2010). “Concepto de legitimidad y el impacto político de los errores militares en materia de Derechos Humanos a nivel operacional y táctico”. En: *Seminario Internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional de Conflictos Armados*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Husserl, E. (2002). *Renovación del hombre y de la cultura: cinco ensayos*. México D.F.: Anthropos, traducción de Agustín Serrano de Haro
- Ospina, W. (2020). “Todos tenemos la llave”. Bogotá: *El Espectador*. Columna de opinión: 23 de agosto
- Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. México: Fondo de Cultura Económica

Young, I. (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata Editores

Portales de internet

La Silla Vacía. <https://lasillavacia.com/proceso-uribe-esta-domiciliaria-pe-pa-73791>

Las2orillas | septiembre 02, 2019. <https://www.las2orillas.co/el-dia-que-alvaro-uribe-censuro-publicamente-a-noticias-uno-video/>

Rutas del Conflicto. Mapa de las masacres. <https://rutasdelconflicto.com/masacres>

Entrevista a la periodista y estudiante de derecho, especializada en noticias judiciales Luz Helena Fonseca. Concedida al autor del artículo vía telefónica con Bogotá, el 27 de agosto de 2020.